



ARXIU HISTÒRIC
DE LA CIUTAT DE BARCELONA
HEMEROTECA

*Mayo 1976: en Montejurra,
una cita para el pueblo*

PORTAVOZ DEL PARTIDO CARLISTA

Enero - Febrero 1976

Número 45

editorial

LA LIBERTAD DE LOS PUEBLOS

Toda comunidad organizada, consciente de su personalidad y naturaleza, debe desarrollar una dinámica hacia objetivos de progreso y desarrollo. Esta capacidad de desarrollo tiene que nacer del principio de libertad. Libertad que es anterior a cualquier hecho o acción de esta comunidad, para no correr el riesgo de una colonización o de un paternalismo. Serán, por tanto, esos campos de libertad gradualmente configurados por su acción de desarrollo.

Los pueblos, las comunidades, cualquiera que sea su carácter y desarrollo alcanzado, irán perfilando su personalidad y su estructura. Todo proceso histórico lleva a enmarcar, pero no necesariamente a condicionar o anclar sus estructuras dentro de las del estado que los domina, porque no responden a ese principio de libertad que les abre el campo de su propia responsabilidad. Para evitar este mal histórico de dominio, existe el fenómeno revolucionario. Fenómeno que implica a su vez una serie de riesgos políticos que pueden conducir a situaciones radicalizadas al otro extremo, también de dominio.

Con frecuencia se suele confundir el fenómeno de la autodeterminación con aquel otro que es puramente defensivo, en algunas ocasiones egoísta, que conduce al aislamiento. La autodeterminación, en primer lugar, es una capacidad de libertad. Mientras no exista esta capacidad, la autodeterminación no puede desarrollarse, porque quedaría condicionada. Por ello volvemos a insistir que los caminos de la autodeterminación son caminos revolucionarios, caminos de cambio.

La autodeterminación, el hecho de ejercitar este derecho, implica una serie de condiciones para que desaparezca cualquier posibilidad de usurpación, absorción. Sin el establecimiento de las plenas libertades ningún pueblo puede tener capacidad para autodeterminarse, porque la autodeterminación tiene que producirse en todos aquellos campos donde se ejerza la libertad.

OPCIONES QUE SE PUEDEN ALCANZAR CON LA AUTODETERMINACION

Este análisis conduce a una conclusión determinante: el derecho a la autodeterminación es inherente a las comunidades, a los pueblos, a las nacionalidades. Cualquier obstáculo que se interponga a este derecho es atentar contra el sagrado derecho a la libertad. Aquí radica la importancia enorme de establecer unas bases democráticas sobre las cuales se debe aplicar o ejercer dicho de-

El derecho a la autodeterminación, camino del estado socialista federal

Por ello la revolución que corrige y anula aquellos condicionamientos debe ser una revolución comunitaria con carácter universalista, solidariamente socialista, que pueda exigir la igualdad de opciones y de desarrollo entre las comunidades, entre los pueblos, entre los países, entre las nacionalidades. Es decir, la convivencia entre los hombres y su solidaridad en el campo de la igualdad; la libertad en el desarrollo cultural y social entre los pueblos y países; el derecho a decidir su futuro político de todos aquellos que quedan configurados en nacionalidades.

Obstaculizar el desarrollo de estas libertades ha sido la obra de la burguesía con la creación del liberalismo económico y el sistema capitalista actual.

La reacción del pueblo ante la construcción del capitalismo hace precipitar el análisis revolucionario hacia fórmulas de socialismo de estado, que, aunque abra grandes campos para liberar la energía social y popular, frena la libertad individual y la de los pueblos dentro de un estado rígido y disciplinado.

EL DERECHO DE LOS PUEBLOS Y DE LAS COMUNIDADES A AUTODETERMINARSE

Este derecho del que no se puede privar a ningún pueblo, nace del principio inalienable de que toda comunidad es responsable de sus actos y de decidir su futuro. La autodeterminación es un hecho concreto y real que consiste que toda persona, comunidad, pueblo o nacionalidad libre, puede ejercer el derecho a definirse, participar, e integrarse en otras sociedades, con la exigencia de los derechos que corresponde a toda entidad libre.

recho y de estas bases dependerá la opción a elegir de la comunidad correspondiente. En cualquiera de las instancias políticas en que quede configurada la comunidad que opte en su autodeterminación, las bases sobre las cuales inicie este derecho condicionarán su autodeterminación.

Es principio universal, y así queda establecido en todos los acuerdos internacionales, que los países que estén involuntariamente integrados en otras entidades más fuertes deben ejercer su libertad o facultad para autodeterminarse. Pero también es evidente que existen comunidades sometidas a otras más fuertes, donde ese ejercicio no puede realizarse porque se desconoce su personalidad, asfixiada por ese poder más fuerte que domina, explota y coloniza. Por ello el principio de autodeterminación no es sólo aplicable a las posibles entidades que se les reconozca una nacionalidad, sino a toda comunidad, por muy inferior que sea, porque en este proceso de abajo arriba es donde se libera toda energía social y política del pueblo. En cualquiera de los casos, las bases de que partirá ese ejercicio influirán en la decisión alcanzada.

El derecho a la autodeterminación de cualquier entidad, comunidad, región, pueblo, nacionalidad, puede conducir a escoger una alternativa determinada dentro del abanico que se le ofrezca. En primer lugar se puede optar por ser parte integrante de una entidad superior, a la cual se pertenece o no, siguiendo el desarrollo que le marque ese poder ajeno a su identidad, aceptando así una subordinación o servidumbre bajo una tutela, existiendo fuerzas económicas y sociales que exijan esa absorción.

En segundo lugar se puede optar por una separación de esa entidad a la cual se ha estado sometida, desprendiéndose de esa influencia, para subsistir por sí sola o integrarse en otra entidad que le ofrezca distintas formas de participación, más a tenor de su propio carácter o necesidades.

En último lugar, desprendiéndose voluntariamente de toda servidumbre a que se está sometido y establecer un pacto con todas aquellas otras entidades con las cuales debe convivir y les une intereses históricos, económicos, culturales, etc. para configurar un estado federado o confederado, con equilibrio entre todas las fuerzas económicas y sociales y reguladas por un poder federal moderador y arbitral. Resumiendo podemos decir que el derecho a la autodeterminación conduce a una de estas tres opciones: absorción, separación, federación.

BASES PARA ALCANZAR EL DERECHO DE AUTODETERMINACION

Si el derecho a autodeterminarse puede conducir a alguna de aquellas tres opciones que antes indicábamos (absorción, separación, federación), debemos analizar cuales son las causas que pueden influir y conducir en esa decisión. Al tratarse aquí de un estudio general sobre el principio de autodeterminación, no descenderemos a los campos concretos del procedimiento y de las estructuras, sino a los principios generales aplicables a todas las comunidades.

En el primer caso, el de absorción, que es cuando un pueblo decide ser absorbido por una entidad más fuerte, siempre refleja la falta absoluta de personalidad de aquella comunidad, porque aunque se trate de un estado desarrollado, priva a esa comunidad de toda opción a ejercer su libertad y su responsabilidad. Por regla general se trata de una alienación, donde la clase dominante a través de postulados sentimentales y patrióticos crea en torno a ese pueblo una conciencia de sumisión y de orden, ante el fantasma del separatismo y de la segregación. En este caso el pueblo no ejerce su libertad porque queda alienado y esclavizado.

El segundo caso es aún más grave, porque esta libertad para decidir separarse nace de una reacción antiunitaria y defensiva, creada dentro de un estado titulado democrata que le concede esa libertad, pero que en realidad es un sistema que ejerce su « centralismo », sutilmente totalitario, que al abrir las compuertas de la libertad, rompe el derecho y la razón de la unidad y de la solidaridad entre los pueblos libres, en esos momentos todavía sujetos al sistema burgués.

En tercer lugar tenemos la federación nacida del libre derecho a autodeterminarse. Es muy difícil que entidades que dispongan de estructuras diferentes y, aún peor, contradictorias, consigan entenderse dentro de una federación racional y unitaria en toda la dimensión positiva de un estado concreto. Por ello, la base para alcanzar esta autodeterminación debe ser lo más unitaria posible en un orden de estructuras, donde las comunidades gocen no ya sólo del principio de libertad, sino de unas estructuras

que hagan posible ese pacto y esa convivencia. La federación nace de un proceso unitario, de estructuras y de ideologías, que puedan conducir a una unidad lógica federal, sin anular la personalidad sino reconociéndola y dando opción a ejercerla sin discriminación.

LA ALTERNATIVA QUE PRESENTA EL CARLISMO

Dado que este estudio queda localizado exclusivamente en el campo de los principios, y para que no quede lugar a dudas, debemos hacer observar que la alternativa que presenta el Partido Carlista se refiere, en este caso, a los principios. Por su interés debemos recordar que el Partido ha elaborado un estudio amplio sobre la problemática de Euskadi, con la posición que adopta el Partido ante la misma. En breve se presentarán otros estudios, con las alternativas correspondientes a los distintos niveles de las nacionalidades que comprende el Estado Español y desde estas páginas expondremos las tesis correspondientes.

El Partido Carlista, según su línea política y según su programa ideológico, busca la construcción de un socialismo plural y de autogestión dentro de un estado federal, compuesto por todas aquellas nacionalidades a través del pacto político y social que reconozca la igualdad de derechos entre las mismas, y que libremente se incorporen tras la revolución social que establezca la igualdad entre todas ellas.

Estado federal que aune voluntades de todas las comunidades sin discriminación, que conduzca a la unidad y solidaridad, partiendo de la revolución que haga posible la construcción de estructuras de justicia y de paz, con la desaparición de la clase dominante que mantiene los privilegios de poder. El Partido Carlista considera que la creación de un estado federal que parta de las estructuras actuales, no será federal porque no es socialista. Esto es nuestra meta programática por la que luchamos. Hoy, en una posible etapa de democracia formal, lucharemos por el reconocimiento de cada una de las nacionalidades para alcanzar su soberanía, que será paso fundamental para la construcción del estado socialista federal y autogestionario de mañana.

AUTODETERMINARSE Y FEDERARSE, ACCIONES PARA LA UNIDAD Y SOLIDARIDAD

Buscar la unidad es una meta revolucionaria. Unidad y solidaridad de los pueblos. La unidad no puede alcanzarse sin el cambio de lo que hoy la impide, por ello es meta revolucionaria. Dentro del estado español actual no la podremos alcanzar sin que se produzca la ruptura democrática. La ruptura no es otra cosa que el establecimiento de las libertades democráticas, sin limitación alguna. Dentro de este campo queda la libertad inexorable para escoger su destino aquellos pueblos que se debaten contra el estado que les oprime. En la lucha, estos pueblos están reafirmando su voluntad de autodeterminarse y federarse, porque son dos acciones inseparables dentro del marco de las conquistas populares.

POR UN EJERCITO DEMOCRATICO

A la hora del cierre de este número de IM, es inminente la celebración del juicio contra un comandante y ocho capitanes de las distintas armas. Desde el primer momento el Partido Carlista se ha situado al lado de estos militares demócratas acusados de « provocación a la rebelión militar » y sobre los que el Gobierno ha lanzado una campaña de difamaciones. Estos nueve militares (comandante Otero, y capitanes Ibarra, Valero, Martín Consuegra, Fernández Lago, Reinlein, Fortes, García Marquez y Ruiz Cilleiro), son el símbolo de un Ejército independiente y al servicio del Pueblo. Un Ejército como lo ha definido la Unión Militar Democrática, que se pronuncia por el restablecimiento de los Derechos Humanos y libertades democráticas y contra la corrupción del poder. Un Ejército, que no sea instrumento de represión.

A los nueve procesados, aparte de sufrir una serie de vejaciones desde

su detención, se les ha privado de defensores civiles, atropellando el derecho de todo acusado a elegir su abogado. Paralelamente se les ha intentado desprestigiar entre sus compañeros de armas, presentándolos como una facción política, cuando lo cierto es que gozaban de gran prestigio profesional en sus destinos y han demostrado su independencia de cualquier grupo político. Esta es una de las principales armas que debe esgrimir un Ejército democrático, lo cual no impide que reciba el apoyo de fuerzas de la oposición, por coincidir en un objetivo de libertad para nuestro pueblo.

EL PUEBLO RESPONDE A LA REFORMA

El primer mes del año 1976 ha estado protagonizado por las luchas populares. No es este momento de relatar unos acontecimientos que, en su mayoría, ha recogido la prensa legal. Pero sí de resaltar el contenido de estas luchas y el momento político

en que se han desarrollado. En cuanto a lo primero, está claro que no han sido meras reivindicaciones económicas, sino auténticas conquistas políticas, sobre todo de la clase obrera, que en muchos casos ha impuesto la fuerza de sus derechos. Políticas han sido también por el clamor popular de amnistía que ha acompañado a todas las luchas y por la clara oposición que se ha manifestado contra el programa económico del gobierno. a base de congelación salarial y aumento de los beneficios para las oligarquías capitalistas.

Por lo que se refiere al momento político, el movimiento popular desencadenado en el mes de enero, con los escenarios de fábricas, barrios, colegios, Universidad, funcionarios y sectores profesionales, ha sido una clara respuesta al « Gobierno de la reforma », una vez conocidos sus propósitos, demostrando que el Pueblo no cree en esa vía y que la única solución está en la ruptura democrática.

LA UNIDAD HA DE SER ACTIVA

La descomposición del régimen franquista el empuje de las fuerzas democráticas y el desarrollo organizativo de la oposición, son tres fenómenos relacionados entre sí y que están sufriendo un proceso cada vez más acelerado durante las últimas semanas. Cada uno de esos fenómenos depende del otro, pero es la organización de la oposición quien tiene la primacía. Al decir organización nos referimos a unidad, a ese acuerdo unitario por el que se trabaja desde hace tanto tiempo.

Bien entendido que esa unidad no puede ser un mero acuerdo formal y estático, sino que ha de servir como gran plataforma para imprimir fuerza y coherencia a la dinámica de todas las fuerzas democráticas. De esta forma se culminará la caída del Régimen franquista, aumentará la eficacia de las luchas y movimientos reivindicativos y, en definitiva, la oposición democrática estará en condiciones de ofrecer una alternativa de libertad. Cuanto más se demore la llegada de esa meta, el continuismo jugará con más bazas a su favor. Aparte del factor tiempo, que psicológicamente siempre es importante, hay otros factores que el Régimen puede utilizar con esa demora y de los que ya se notan indicios. Entre ellos hay dos fundamentales. El primero de ellos es la posibilidad de maniobrar para mantener o fomentar la división en el seno de la oposición. Esto es algo que se está viendo con claridad durante los últimos meses, sobre todo por medio de informaciones falsas o confusas en la prensa. Pero no es sólo el Régimen quien directamente fomenta la división, sino también ciertas posturas, en la propia oposición, que sin argumentos de solidez política, colocan obstáculos para retrasar el proceso unitario y al final consiguen los mismos efectos que las maniobras del continuismo.

CANARIAS SUFRE EL SAHARA

Entre las múltiples herencias de la anterior etapa del Régimen franquista, que este Gobierno mantiene y exhibe, están las consecuencias del abandono del Sahara como potencia colonizadora. Como ya ha explicado IM en números anteriores, la salida española de aquella tierra ha estado marcada por la traición al pueblo saharahui y el desprecio al derecho de autodeterminación de los pueblos. El Régimen español no ha hecho más que jugar su papel de peón al servicio de los intereses USA que amparan a los Gobiernos de Madrid y Rabat.

Pero este episodio, con ser grave y ser uno más para el juicio del Régimen nacido de una guerra civil, no ha terminado con la salida de las tropas españolas del Sahara. Aún no han hecho más que vislumbrarse los duros perjuicios que esto va a suponer para la población del archipiélago canario. Desde allí ya se lanzan las voces de alarma de diferentes fuerzas y sectores, incluido el Partido Carlista, que denuncian los efectos políticos y económicos que esta vergonzosa salida y reparto del Sahara va a ocasionar al pueblo canario. Sólo a título

de enumeración cabe destacar entre los primeros las pretensiones anexionistas del régimen de Hassan y el interés estratégico que las Islas Canarias representan para USA al estar situadas junto a un nuevo foco de tensión supranacional y en el camino hacia una Angola que se inclina por el bloque socialista. En definitiva, como base militar para el continente africano.

En cuanto a las consecuencias de orden económico, son más numerosas. Como primordial se encuentra la pérdida inminente del banco pesquero canario-sahariano, pues nada ha demostrado que el acuerdo España-Marruecos-Mauritania sea una garantía para que la flota canaria pueda faenar cerca de la costa africana. Esto su pone perder muchos miles de millones, llevar a la ruina o el paro a miles de trabajadores y quitar a Canarias uno de sus pocos recursos naturales de riqueza.

Esta triste situación, junto a la explotación a que se ve sometido el pueblo saharahui, por no haberse respetado el compromiso a que fuera dueño de su propio destino, es, además, claro ejemplo de qué tipo de salidas es capaz de ofrecer el Régimen franquista (con o sin reformas) a los graves problemas del país.

INFORME DEL PARTIDO CARLISTA AL CONSEJO DE EUROPA

Con motivo de la audiencia que el Consejo de Europa concedió en Estrasburgo a representantes de partidos de la oposición, la delegación del Partido Carlista envió previamente a ese organismo un extenso análisis sobre la situación política en España tras la muerte del general Franco. Por el interés que este documento ha despertado entre los asistentes a dicha sesión del Consejo de Europa, ofrecemos aquí un resumen de ese documento.

El Partido Carlista ha recorrido en estos cinco años un camino lleno de dificultades para alcanzar su personalidad política como partido democrático y revolucionario, personalidad que nunca tuvo, principalmente producida por la ruptura interna con las estructuras de carácter integrista y conservador que dominaban el Carlismo desde hacía 45 años.

Podemos decir que para llegar a una conclusión coherente de este análisis, debemos tener un conocimiento, lo más exacto posible del proceso de corrupción del Régimen y de la transformación del Carlismo en los últimos años.

A partir de la desaparición física del General Franco, el panorama político español ha tomado otra fisonomía. Aunque el Régimen no haya cambiado en sus estructuras, se presenta hacia afuera con una cara distinta. Las causas principales de este cambio de imagen son:

- La muerte del dictador.
- La sucesión en la Jefatura del Estado como fenómeno psicológico.
- La presión del Pueblo a través de sus luchas contra la opresión. Enorme incremento de acciones protagonizadas por la clase obrera, que han llevado a España a ser el país europeo capitalista con más horas de

trabajo perdidas por huelgas. Esto no es más que el reverso de una situación de explotación, sin paralelo en la Europa desarrollada.

— La descomposición interna del mismo Régimen.

— Las presiones internacionales sobre el Régimen (USA y algunos países de la CEE), que a la vez buscan mantener su colonialismo.

— El rebrote, cada vez más fuerte, del sentimiento democrático en amplias masas populares, por la necesidad de autoorganizarse para defenderse.

NUEVA SITUACION DESDE LA PERSPECTIVA DEL REGIMEN

Una vez conocidas las causas que motivan la nueva situación política, que se inicia con un nuevo gobierno de la monarquía continuista de Juan Carlos, con el repliegue de las fuerzas más reaccionarias del Régimen y con el relajamiento de la acción represiva, se puede hacer el análisis desde una situación coyuntural del Régimen y desde la estructura del mismo.

Una visión comparativa, aunque sea simplemente óptica, de la situación actual con la de hace solamente tres meses, nos indicará que verdaderamente se ha producido un cambio, pero es conveniente y político que se profundice en ello, para descubrir todo el plan que la oligarquía instalada lleva a cabo para no perder el poder que detenta.

LA SITUACION COYUNTURAL DEL REGIMEN Y SUS CONSECUENCIAS

El gobierno nacido después de la muerte de Franco ha iniciado su operación de « destape político », que consiste en un ensayo de apertura fingida para justificarse ante la Europa democrática, por un lado, y ante la presión de la oposición, por otro. El Gobierno ha tenido que estudiar con mucho cuidado hasta dónde podía llegar en esta operación, sin perjudicar los intereses del propio Régimen. Estas intenciones liberalizadoras en aquellos aspectos más llamativos, procedían de una presión exterior, concretamente de USA, Alemania Federal y Francia, que preveían que si no se iniciaba esta simbólica apertura, ellos podrían verse perjudicados en los intereses económicos, políticos y estratégicos que tienen establecidos en España. Por otro lado, el Régimen, ante las presiones internas desde la oposición, se ha visto obligado a ese relajamiento en la tensión represiva, para evitar una escalada en la lucha popular.

A través de Arias y de sus ministros Fraga y Areilza, el gobierno ha tenido que formular promesas de democratización que, si por un lado le van a ser muy difíciles de cumplir, por otro le han traído algunos contratiempos con los más ultras del Régimen. Quizá la liberalización en la prensa haya sido la operación más espectacular y la más positiva, pues a través de ella se ha pretendido presentar una imagen democrática del Régimen después de la muerte de Franco. El gobierno no ha puesto ningún obstáculo en este último mes para que la oposición hable y actúe den-

tro de unos límites y sin comprometer al Régimen. Así se ha creado el clima de relajamiento político.

Uno de los puntos de mayor interés era presentar un Régimen futuro homologable con los regímenes democráticos europeos. Esta operación ha sido apoyada por algunos grupos concretos de la oposición y por el mismo gobierno. Era la prueba o promesa que necesitaban los gobiernos europeos y los partidos políticos internacionales instalados en aquellos sistemas.

Ante la presión de las fuerzas más ultras del Régimen, el gobierno ha tenido que pactar y este pacto será concretado en las fronteras de esta apertura, para que no vaya más allá de la propia órbita del poder por todos ellos detentado. No hay otra explicación para ese descariado retroceso de las fuerzas ultras, cuando aún disponen de poder, principalmente en el Ejército.

Aunque no hayan desaparecido las leyes que fundamentan la represión, ésta ha disminuído y la fuerza pública en ocasiones hace alarde de ser moderada. Parece que se han dado órdenes para que no se realice una represión escandalosa. El indulto raquíptico y paternalista, ha sido orquestado, pero sin gran resultado, puesto que el clamor de amnistía inunda todo el país. En lo que el gobierno sí se ha definido claramente es en su anticomunismo. Aunque los militantes y dirigentes del P. Comunista actúan con cierta libertad, las manifestaciones del gobierno han sido claras, quizá por la exigencia de los ultras y de algunos países capitalistas que temen la extensión del comunismo en España y se perjudiquen sus intereses. En esta operación de apertura controlada, el gobierno deja indudablemente algunos campos abiertos para la actuación de la oposición, así cree poder evitar males mayores y crea zonas, aunque no amplias de cierta libertad.

LA SITUACION ESTRUCTURAL DEL REGIMEN

El Régimen no ha cambiado en sus estructuras lo más mínimo. Sus leyes y constitución siguen inalterables. El continuismo llevado a cabo con la monarquía de Juan Carlos, garantiza, de momento, el mantenimiento de sus estructuras económicas y sociales que corresponden a un capitalismo casi feudal. Hay un sector de la derecha más inteligente que tiene planificada la evolución hacia un capitalismo compensado, pero nunca dejando el poder. Al Régimen, por tanto, aún le queda la capacidad para reaccionar con fuerza y evitar la democratización total de su estructura. Puede suponerse que las reacciones que surjan tendrán distintas características, desde la utilización de la institución Ejército, hasta una mayor colonización de USA y otras potencias.

Las instituciones que más firmemente han mantenido al Régimen, aún están vinculadas al mismo, como para ser utilizadas en su beneficio. Fundamentalmente el Ejército, puesto que su politización y democratización es lenta. La Iglesia se ha desvinculado totalmente del Régimen por la base, pero no en su Jerarquía. Ahora, ante la sucesión, se ha vuelto a pren-

der al Régimen, bajo el pretexto de una liberalización que beneficiaría a los católicos. La Iglesia Jerárquica y el Ejército pueden considerarse como parte integrante de las estructuras del Régimen.

Mucho se ha hablado ultimamente de la posibilidad de una reforma constitucional pero lo cierto es que esa reforma sería otra maniobra de distracción puesto que lo necesario es la desaparición de las leyes que forman esa constitución, para llegar a una constitución democrática. El Régimen está sufriendo una serie de crisis constitucionales que, sin ser llamativas, lo están erosionando. Así tenemos el problema del Sahara, las facultades del Consejo del Reino, renovación de las Cortes, etc., aparte de las permanentes crisis económicas.

La actitud de los grupos económicos, oligarquías, que quedan dentro del Régimen es confusa y está experimentando una cierta transformación, porque ven la oportunidad de incorporarse a los intereses económicos internacionales, pero como todos sus beneficios han nacido del Régimen, quedan vinculados al mismo y a toda su corrupción, haciéndoles dificultosa aquella otra operación de integración. El capitalismo español tiene que sufrir el mismo proceso de descomposición que el Régimen, porque la actividad de los capitalistas españoles les traiciona a ellos mismos.

La operación asociaciones es una carta que aún le queda al Régimen, para imponer una estructura de partido que sustituya a la organización asociativa nacida de él mismo. Puede ser la cobertura parlamentaria que necesita ante Europa para su homologación.

CONCLUSIONES DESDE UNA PERSPECTIVA DEMOCRATICA

Todas las leyes represivas que el Régimen tiene establecidas forman parte de su constitución y serán utilizadas en aquellos momentos que le interese. Es esta una de las causas principales para demostrar que el Régimen no ha cambiado: la existencia y vigor de esas leyes:

- Código Penal.
- Código de Justicia Militar (cap. I, bis, título IX, Tratado II).
- Ley de Orden Público.
- Ley de Peligrosidad y Rehabilitación Social.
- Ley creadora del Juzgado y Tribunal de Orden Público.
- Ley de responsabilidades políticas.
- Ley de asociaciones.
- Ley de Prensa e Imprenta.
- Decreto-Ley de Bandidaje y Terrorismo.
- Decreto-Ley sobre prevención del Terrorismo.

Se plantean, pues, como objetivos para un estado democrático: amnistía para presos y exiliados políticos y sindicales; derogación de toda la legislación restrictiva de las libertades ciudadanas; reconocimiento de las libertades democráticas; legalización de todos los partidos políticos; reconocimiento del derecho a la autodeterminación de nacionalidades y regiones; convocatoria de elecciones libres. Vista la imposibilidad de una evolución auténtica desde dentro, todo este programa se encuadra dentro de la llamada ruptura democrática.

Podemos decir que del Régimen franquista queda todo, excepto el nombre y una actitud fingida de apertura, que tolera aquello que, debidamente estudiado y pactado entre ellos, no puede incidir en la órbita del poder concreto, aunque ahora abra ciertas zonas para operar desde la oposición. Enero de 1976

CARLISMO, HOY

ASAMBLEA CARLISTA EN MALLORCA

El día 25 de enero tuvo lugar en Mallorca una Asamblea del Partido Carlista de Baleares, con asistencia de unos setenta delegados de todas las Islas. Presidió el acto el secretario general de nuestro Partido, que pronunció unas palabras referidas al análisis que el Partido Carlista hace de la actual situación política de acuerdo con nuestra línea ideológica y táctica. Con motivo de este acto, el día anterior se celebró una rueda de prensa, en la que el secretario general del Partido Carlista anunció la firme intención de don Carlos Hugo de Borbón de regresar a España en breve plazo. En este sentido hay que destacar la vuelta a España, desde el exilio, de doña María de las Nieves de Borbón Parma, hermana de don Carlos Hugo. En la rueda de prensa, el secretario general subrayó que don Carlos Hugo, sin renunciar a los derechos de que es depositario, no plantea pugnas dinásticas, sino un programa político como jefe del Carlismo. Asimismo lanzó un reto al ministro Fraga para mantener debates públicos con representantes de la oposición, ante las cámaras de Televisión Española.

DELEGACION CARLISTA EN ESTRASBURGO

Invitado por el Consejo de Europa, el procurador en Cortes por Guipúzcoa y dirigente carlista, Gabriel Zubiaga, asistió en Estrasburgo a la última sesión de este organismo europeo supranacional, en la que se trató sobre el momento político de España. La delegación carlista en Estrasburgo estuvo presidida por doña María Teresa de Borbón Parma. Con motivo de esa reunión numerosos líderes y representantes de movimientos políticos europeos, tuvieron ocasión de entrevistarse con la delegación del Partido Carlista y conocer detalladamente la línea ideológica y programa político de nuestro Partido. En el transcurso de las intervenciones en el marco del Consejo de Europa, los representantes carlistas, junto a los de otras fuerzas democráticas, explicaron sus objetivos actuales de alcanzar la unidad de la oposición y la ruptura democrática, frente al continuismo. Planteada la cuestión del reconocimiento legal del Partido Comunista, frente a la negativa o aceptación condicionada de los procuradores Esperabé y Escudero, el carlista Zubiaga manifestó un sí rotundo. No fue ésta una respuesta personal, sino el reflejo de la postura del Partido Carlista en este punto, al considerar que la libertad es un derecho del que no se puede privar a nadie y que ningún gobierno está capacitado para distribuirla o limitarla, mientras no se viva en una plena situación democrática.